



2022 - "Las Malvinas son argentinas"

## CUDAP: DISP\_SGCYT-S01:0000177/2022

Organismo: RECTORADO

### Datos de registraci3n

Fecha y hora: 25-Jul-2022 12:01:19

Área: SGCYT@rectorado - Sec. Gral. de Cs. y Tec.

### Datos de procedencia

Procedencia:

Número original:

Causante: Secretaría General de Ciencia y Tecnología

Destinatario: SGCYT@rectorado - Sec. Gral. de Cs. y Tec.

Título: Disposici3n Equipos y Facilidades 2022 -CONVOCATORIA RED DE LABORATORIOS

### Texto

---

APROBAR las bases de la CONVOCATORIA RED DE LABORATORIOS UNaM: Financiamiento Equipamiento y Capacidades Estratégicas 2022 que figuran en los Anexos 1 y AUTORIZAR su apertura a través del SASPI

---

Fecha de impresi3n: 25-Jul-2022 12:01:20

CUDAP : DISP\_SGCYT-S01:0000177/2022



POSADAS, 25 de Julio del 2022

VISTO: el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología 2018-2022 (Res. CS 104-2018); la Red de Laboratorios de la UNaM (Ord. 048/19 y Resol. CS 114/2021); y

CONSIDERANDO:

QUE la ORDENANZA CS N° 082/16 y el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología 2018-2022 (Resolución CS N° 104/18) prevén la apertura de convocatorias anuales para la implementación de proyectos y trabajos de investigación.

QUE la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología es la responsable de la implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología 2018-2022 (Resolución CS N° 104/18).

QUE la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología ha tratado y aprobado en sus sesiones ordinarias la implementación de la CONVOCATORIA RED DE LABORATORIOS UNaM: Financiamiento Equipamiento y Capacidades Estratégicas 2022 con las modalidades que se establecen en los Anexos de la presente disposición.

QUE se cuentan con los recursos financieros asignados a la función ciencia y tecnología y enmarcadas en el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología 2018-2022 (Res. CS 104-2018).

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR las bases de la CONVOCATORIA RED DE LABORATORIOS UNaM: Financiamiento Equipamiento y Capacidades Estratégicas 2022 que figuran en los Anexos 1 y AUTORIZAR su apertura a través del SASPI.

ARTÍCULO 2º. IMPUTAR el gasto total que demanda la convocatoria al Financiamiento al Fortalecimiento de las Actividades de Ciencia y Tecnología (Resolución SPU 095-2020).

ARTÍCULO 3º. ENCOMENDAR al área administrativa de cada UNaMTec articular los medios necesarios para garantizar la transferencia y uso de los fondos establecidos en el artículo 2 de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º. REGISTRAR, Comunicar y Notificar. Cumplido ARCHIVAR.

**CUDAP: DISP\_SGCYT-S01:0000177/2022**

Dr. Pedro Darío Zapata  
Secretario General de Ciencia y Tecnología  
Universidad Nacional de Misiones

**ANEXO**  
**PLAN ESTRATÉGICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - UNaM 2018-2022 (Res. CS 104/18)**  
**RED DE LABORATORIOS DE LA UNaM**  
**CONVOCATORIA UNaM - Equipos y Facilidades 2022**

**Bases de la Convocatoria**

La Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Misiones en forma conjunta con la Sec. de Investigación y Posgrado de la FAYD, la Sec. de Ciencia y Tecnología de la FCE, la Sec. de Investigación y Posgrado de la FHyCS, la Sec. de Investigación y Posgrado de la FCEQyN, la Sec. de Ciencia y Técnica de la FI y la Sec. de Ciencia y Técnica de la FCF convocan a la presentación de **IDEAS PROYECTO - EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO Y FACILIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2022** orientadas a la compra de equipos menor y uso de equipos estratégicos y de vacancia destinados a los laboratorios que forman parte de la RED DE LABORATORIOS DE LA UNaM (Res. CS 114/21) y en el marco del Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología de la UNaM (Resolución CS 880/16) y de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por la reglamentación vigente para actividades de la RED DE LABORATORIOS UNaM (Ordenanza 048/19).

**APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA**

Presentación de Ideas Proyecto: 25 de julio al 31 de agosto de 2022.

Preevaluación de las Ideas Proyecto: 15 días posteriores a la presentación.

Ejecución de los fondos: una vez aprobada la Idea Proyecto y antes del 30 de noviembre de 2022.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE FINANCIAMIENTO Y MODALIDADES**

Las líneas estratégicas para esta convocatoria deberán estar enfocadas en:

- Línea 1: Utilización de capacidades estratégicas - límite \$ 200.000
- Línea 2: Pequeños equipos para Laboratorios asociados a la Red - límites \$ 500.000
  - Modalidad individual
  - Modalidad asociativa

**CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA**

- Durante la adjudicación se contemplará una distribución que garantice al menos un proyecto por UA.
- En la línea 2 se priorizará los proyectos asociativos .
- Los proyectos de Laboratorios Institucionales deberán canalizarse a través de la CACyT y no podrán solicitar fondos en estas modalidades.
- Los proyectos deberán incluir un listado de temáticas a potenciar y un listado de potenciales usuarios en el marco de la Red.
- Las presentaciones adjudicadas tendrán un límite de presentación final para iniciar la compra, posteriormente quedarán descartadas siguiendo con el orden de mérito.
- Los grupos que resulten financiados deberán mencionar la fuente de financiación de manera explícita en las publicaciones que resulten del proyecto.

**REQUISITOS y MODALIDAD DE POSTULACIÓN PARA FINANCIAMIENTO**

- La suma de proyectos financiados por cada Laboratorio no podrá ser superior a 1 (uno).
- Únicamente se podrá participar de 1 (un) proyecto por Laboratorio en esta convocatoria. Los proyectos que no cumplan con este criterio serán desestimados.

- Las compras implicadas podrán realizarse a través de las unidades descentralizadas de la UNaMTec.
- Los proyectos serán presentados a través del sistema SASPI conforme lo prevé la reglamentación vigente (Ordenanza 082/16 y Resolución 0371/17) a través de la ventanilla dispuesta para esta convocatoria y eligiendo la línea estratégica en la que se presentará.
- Las Idea Proyecto deberán estar vinculadas a un Laboratorio y a proyectos acreditados vigentes o en etapas de acreditación de la Convocatoria 2022.

### **FINANCIACIÓN**

Para el financiamiento de la Convocatoria se dispondrá un monto TOTAL de **\$3.000.000** provenientes del presupuesto asignado al Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología 2018-2022 (Resolución CS Nº 104/18). La administración de los fondos para cada proyecto se llevará a cabo a través de la UNaMTec.

Los proyectos que resulten beneficiados podrán financiar únicamente gastos tales como:

- Equipamiento requerido para la ejecución del proyecto
- Desarrollo de prototipos y procesos estratégicos para la transferencia.
- Uso de equipamiento estratégico disponible en Laboratorios Institucionales o a través de servicios del Sistema Nacional de Laboratorios (servicios o insumos y/o materiales necesarios y justificados según corresponda).
- Gastos de publicaciones (traducción o revisión de idioma), procesamiento digital de datos (programas específicos o servidores), servicios de secuenciación.
- Reparación de equipos o compra de repuestos

### **EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LAS IDEA PROYECTO (IP)**

Para la evaluación de las Idea Proyectos se convocará a la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología de la UNaM. La finalidad de esta evaluación será realizar una preselección de proyectos siguiendo las siguientes pautas:

- Cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.
- La pertinencia será evaluada de acuerdo con las pautas incluidas en la presente convocatoria priorizando la multidisciplinariedad y la calidad científico-tecnológica. La Comisión Asesora de CyT podrá sugerir la asociación entre 2 (dos), o más, grupos que presenten proyectos en la misma línea temática.
- Se priorizará los proyectos multidisciplinarios con la participación de varios Laboratorios y que incluyan la participación de todos los claustros.

### **ORDEN DE MÉRITO Y ASIGNACIÓN**

En función del puntaje logrado en las evaluaciones, se confeccionará el orden de mérito general y se procederá a la selección de proyectos a ser financiados. Únicamente se podrá participar de 1 (un) proyecto financiado como integrante y por laboratorio.

### MODELO DE LA IDEA PROYECTO - CONVOCATORIA UNaM - Equipos y Facilidades 2022

Proyecto acreditado	
Director	
Facultad	
Laboratorio	

#### OBJETIVOS (máximo 200 palabras.)

Identificar el/los Objetivos del financiamiento.

#### DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA CENTRAL QUE ABORDA (máx. 500 palabras)

Mencionar en un solo párrafo el problema central o la necesidad que abordará con el subsidio.

#### RESULTADOS PRELIMINARES y APORTES DEL SUBSIDIO A LA SOLUCION DEL PROBLEMA (máx. 1 pág.)

Describir brevemente los resultados ya obtenidos por el grupo, sean publicados o no, que indican el estado de avance del problema abordado y la etapa en la que el financiamiento le ayudará a resolver.

#### **EQUIPOS O CAPACIDADES SOLICITADAS e IMPACTO ESPERADO (cuadro)**

Capacidades o equipos solicitados	Justificación e Impacto en el proyecto y en el grupo

#### **IMPACTO GLOBAL (máx. 1 pág.)**

Describe el impacto esperado en relación a:

- Impacto científico tecnológico sobre el proyecto
- Impacto sobre la formación de RRHH
- Impacto sobre la institución y su vinculación con el medio